

Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA_ACCIÓN DIGITALIZA_ACCIÓN

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA_ACCIÓN” durante el curso 2021/2022 se implementa a través de tres Acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- ✓ **“Innova_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- ✓ **“Comunica_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- ✓ **“Digitaliza_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos y Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

Los docentes o centros solo podrán inscribirse en una de las tres Acciones y Aulas.

CONVOCATORIA DIGITALIZA ACCIÓN

1.- Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales:

- Competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y la realización y ejecución de propuestas.
- Competencia didáctica: adaptación metodológica.
- Competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes.
- Competencia digital: conocimiento de las tecnologías y el uso didáctico de las mismas.

2.- Objetivos:

- a Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León.
- b Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.



3.- Contenidos:

- 1 Modelo de observación docente.
- 2 Planificación, metodología y gestión del aula.
- 3 Metodologías y actividades innovadoras de integración de las TIC
- 4 Intercambio de actividades y recursos.
- 5 Planificación, coordinación, organización y evaluación de un plan TIC de centro

4.- Destinatarios:

Esta acción formativa va dirigida a los siguientes destinatarios:

- a) Docentes de centros sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual.
- b) Docentes de centros sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros docentes sostenidos con fondos públicos, con certificación CoDiCe TIC de los niveles 4 o 5, que participarán en el proyecto de forma individual o en asociaciones de dos o tres centros según la modalidad elegida. De cada centro, participará obligatoriamente en este proyecto de innovación al menos un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más, teniendo que ser uno de ellos el responsable TIC del centro.

5.- Actividades formativas:

Dada la situación derivada del COVID 19, en todas las modalidades de participación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para su realización:

1. Las sesiones de formación inicial se realizarán de forma telemática mediante videoconferencias.
2. Las sesiones de observación directa se desarrollarán únicamente a partir de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, siempre que las condiciones sanitarias y la normativa vigente lo permitan.
3. En caso contrario, estas sesiones de observación directa se sustituirán por videoconferencias pedagógicas en horario lectivo, en las que los docentes puedan observarse mutuamente, con la posibilidad de involucrar a su alumnado en estas sesiones de trabajo conjunto.



4. Los docentes que deseen participar en la modalidad 1@1 deberán cumplimentar el **Anexo I**, los que quieran participar en la modalidad COLABOR@TIC deberán cumplimentar el **Anexo II**, los que quieran participar en la modalidad RED@TIC deberán cumplimentar el **Anexo III**. En todos ellos la dirección del centro debe manifestar su visto bueno a su participación en el proyecto.

5.1.- Observación y formación individual. (Aula 1@1)

El profesorado seleccionado (observador) observará a un docente (experto) que utilice las TIC de forma habitual en su práctica docente para luego integrar lo observado en su aula. El docente seleccionado también será observado en su aula por el experto. Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro del participante.

5.2 Observación y formación grupal. (Aula COLABOR@TIC)

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las TIC, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que están asignados los centros de los participantes.

5.3 Observación y formación entre centros. (Aula RED@TIC)

En la actividad RED@TIC se convocan plazas de ámbito provincial, de ámbito interprovincial y de ámbito interautonómico.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visita los otros centros, observa a otros docentes y colabora contribuyendo a su formación si fuese oportuno. Los centros participantes deberán estar en posesión del nivel 4 o 5 de certificación CoDiCe TIC. La participación en esta actividad estará integrada obligatoriamente por un miembro del equipo directivo, el responsable TIC del centro y un máximo de cuatro profesores más.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación.

Las actividades de ámbito provincial serán gestionadas por el CFIE al que está asignado el centro.



Las actividades de ámbito interprovincial e interautonómico estarán gestionadas por el CRFPTIC.

6.- Plazas ofertadas por actividad:

6.1.- Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)

36 plazas:

- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.
- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Se convocan cuatro plazas por provincia, dos para cada tipo de destinatarios.

Aquellos docentes que pudieran optar a ambos tipos de destinatarios deberán inscribirse sólo en una de las opciones.

6.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula COLABOR@TIC)

Se seleccionarán 18 grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

La inscripción la realizará uno de los componentes del grupo con los datos de todos los integrantes.

Se convocan 2 grupos de profesores por provincia.

6.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula RED@TIC)

6.3.1.- Ámbito provincial:

Se seleccionarán hasta 18 asociaciones de centros con carácter provincial. Cada asociación estará formada por dos o tres centros educativos que estén en posesión de la certificación CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a la misma provincia.

La inscripción la realizará uno de los centros e incluirá a todos los participantes.

Se convocan dos asociaciones de centros por provincia.



6.3.2.- Ámbito interprovincial:

Se seleccionarán hasta 2 asociaciones de centros:

- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.
- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Cada asociación estará formada por dos centros educativos que estén en posesión de la certificación CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a distintas provincias.

La asociación de cada nivel educativo estará formada por los dos centros que tengan mayor puntuación en el baremo de méritos y que pertenezcan a provincias distintas.

6.3.3.- Interautonómica:

En esta modalidad, el centro se inscribe de forma individual.

La asociación se realizará con un centro educativo de Galicia: se seleccionará 1 centro de Educación Secundaria para asociarse con un centro de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estas plazas son para centros que trabajen las STEAM en su práctica docente.

* Esta plaza se encuentra ya reservada y asignada debido a la situación derivada del COVID 19 en el curso 19/20.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación, siendo tramitadas por el CRFPTIC para el aula RED@TIC (modalidades interprovincial e interautonómica) y por el CFIE al que esté asignado el centro en el resto de modalidades.

7.- Estructura de las actividades:

Esta actividad se desarrollará desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

1º- Módulo de formación presencial.

Se celebrarán 2 sesiones presenciales por videoconferencia de 2 horas de duración cada una:



- La primera sesión la coordinará e impartirá el CRFPTIC para todas las modalidades.
- La segunda sesión la coordinará e impartirá el CFIE al que pertenezcan los participantes (excepto el aula RED@TIC, modalidad Interprovincial, que será coordinada por el CRFPTIC).

La asistencia a ambas sesiones es obligatoria.

En las actividades formativas **1@1** la asistencia es individual.

En la actividad formativa **COLABOR@TIC** asistirán todos los miembros del grupo.

En la actividad formativa **RED@TIC** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas un miembro del Equipo Directivo del centro y otra el responsable TIC. Ambos se encargarán de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

Fechas de realización de las sesiones

Las sesiones de formación inicial se harán de forma telemática.

- Primera sesión presencial por videoconferencia: a celebrar en un aula TEAMS del CRFPTIC:
 - **Aula 1@1**: 9 de diciembre de 2021, de 17:00 a 19:00.
 - **Aula COLABOR@TIC**: 9 de diciembre de 2021, de 17:00 a 19:00.
 - **Aula RED@TIC**: 9 de diciembre de 2021, de 17:00 a 19:00.
- Segunda sesión presencial por videoconferencia: se celebrará en enero de 2022.
 - Aulas 1@1, COLABOR@TIC y RED@TIC – Provincial: se celebrará en las aulas TEAMS de los CFIE a los que pertenezcan los participantes.
 - Aulas RED@TIC – Interprovincial: se celebrará en el aula TEAMS del CRFPTIC.

2º– Módulo de observación (reflexión y auto-observación interna).

Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participen en el proyecto a lo largo de un período máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CRFPTIC o por el CFIE correspondiente. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación, salvo en la modalidad Aula RED@TIC (en su ámbito interprovincial) que deberán ser comunicadas al CRFPTIC.

Como ya se ha comunicado con anterioridad, debido a la situación de pandemia en la que actualmente estamos inmersos, las sesiones de observación directa podrían tener que ser sustituidas por videoconferencias que involucren al alumnado de los docentes participantes o por videoconferencias de trabajo conjunto.



En la actividad formativa 1@1 los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías y herramientas innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador. Las fechas de las visitas se comunicarán al CFIE al que pertenezca cada docente.

En la actividad formativa COLABOR@TIC cada grupo designará un responsable y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros (hasta un máximo de tres visitas por docente). Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFIE al que estén asignados los docentes para su aprobación.

En la actividad formativa RED@TIC:

- ✓ Modalidad **provincial**: los coordinadores de cada pareja de centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas prácticas (hasta un máximo de dos visitas por participante). La distribución de las visitas se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.
- ✓ Modalidad **interprovincial**: las visitas se consensuarán entre los centros y el CRFPTIC. Las fechas se comunicarán al CRFPTIC para su aprobación. En la elección de las fechas se tendrá en cuenta la distancia geográfica entre los centros involucrados en el proyecto de la siguiente manera:
 - ➔ Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera considerable, las visitas se podrán realizar en días consecutivos.
 - ➔ Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera corta, las visitas se podrán realizar en días alternos.

3º- Módulo de aplicación.

Consistirá en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 15 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de mayo.



4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual.

El profesorado participará en el aula virtual de la actividad, que será el aula Moodle del CRFPTIC, donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación, creando para ello un libro Moodle en el que reflejará, además de lo anterior, las herramientas y metodologías observadas. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 16 horas de trabajo colaborativo.

Los coordinadores de estas aulas serán:

- Aulas 1@1, COLABORATIVO y RED@TIC - provincial: asesores de los CFIE provinciales.
- Aula RED@TIC - interprovincial: asesores del CRFPTIC.

8.- Inscripción:

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC): <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

En el aula 1@1, la inscripción es individual.

En el aula COLABORA@TIC, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes.

En la modalidad RED@TIC la inscripción será única y la podrá realizar cualquier participante de uno de los centros incluyendo los datos de todos los participantes de los centros hermanados, salvo para la modalidad interprovincial en que los centros se apuntarán de forma individual.

El periodo de inscripción comenzará el día 1 de octubre y finalizará el 21 de octubre de 2021.

9.- Baremo y criterios de selección:

9.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los méritos referentes a los 2 cursos previos a esta convocatoria.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.



2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y / o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

9.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula COLABOR@TIC)

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los méritos referentes a los 2 cursos previos a esta convocatoria. *(Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo)*

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y / o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en Proyectos de Innovación Educativa convocados por la consejería competente en educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.



5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

9.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula RED@TIC)

En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los méritos referentes a los 2 cursos previos a esta convocatoria. *(Para el ámbito provincial la asignación será provincializada y se calculará la media de puntuación entre todos los centros que presenten inscripción conjunta)*

1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales convocados al amparo de los programas Erasmus+ o POCTEP y / o por haber participado en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por La Consejería de Educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto o intercambio, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por estar en posesión de la certificación CoDiCe TIC en los niveles 4 ó 5, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS», se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.



10.- Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del CRFPTIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>)

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente por correo electrónico, al CRFPTIC (crfptic@educa.jcyl.es)

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

11.- Evaluación:

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta Dirección General, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.

b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías y herramientas innovadoras trabajadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.

c) Evaluación de la participación y el trabajo desarrollado en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CRFPTIC.

12.- Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CRFPTIC (Aula RED@TIC – interprovincial e interautonómica) o del CFIE provincial al que está asignado el centro (resto de las modalidades) , reconocerá 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

13. Referencias genéricas:

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



ANEXO I

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN INDIVIDUAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO II

ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN GRUPAL).

Centro: _____

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO III

ACTIVIDAD FORMATIVA: ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN ENTRE CENTROS - RED@TIC)

Centro 1: _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Responsable TIC:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	Correo electrónico "educa"

Indique la opción de participación que prefiere

- Provincial (**Obligatorio presentar al menos un segundo centro**)
- Interprovincial

Lugar y fecha:

V.B. del director/a

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

Fdo.:



ANEXO III

ACTIVIDAD FORMATIVA: ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN ENTRE CENTROS - RED@TIC)

Centro 2:

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Responsable TIC:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	Correo electrónico "educa"

Lugar y fecha:

V.B. del director/a

Fdo.:

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



ANEXO III

ACTIVIDAD FORMATIVA: ACTIVIDAD FORMATIVA: OBSERVA_ACCIÓN (FORMACIÓN ENTRE CENTROS - RED@TIC)

Centro 3: _____

Miembro del equipo directivo:

Cargo	
Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Responsable TIC:

Nombre	
Apellidos	
NIF	
Correo electrónico "educa"	

Participantes:

Nombre	Apellidos	NIF	Correo electrónico "educa"

Lugar y fecha:

V.B. del director/a

Fdo.:

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en mi centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.